



**D E C R E T O      N°      28811**

---

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 2024.-

**Visto:**

La Nota presentada por la Secretaria de Desarrollo Social y Educación, Sra. Marianela Marclay, ingresada a esta administración municipal por Expediente N° 1120326 en fecha 30 de octubre de 2024, y;

**Considerando:**

I) Que, por el mencionado Expediente, la Sra. Secretaria informa sobre el Convenio referido al Plan Nacional de Primera Infancia suscripto el día 18 de agosto de 2023 entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, la Subsecretaría Nacional de Primera Infancia y esta Municipalidad de Concepción del Uruguay, Organismos que fueran representados por los entonces Secretario y Subsecretarios Nacionales, Dr. Gabriel Lerner y Licenciado Nicolás Falcone, respectivamente, y el Presidente Municipal correspondiente al período 2019 - 2023, Dr. Martín Oliva.

El objeto explícito en los convenios oportunamente firmados, refieren a la apertura de los Centros Municipales de Desarrollo de la Niñez "Tortuguitas" y "Pelusín", a través de acciones de articulación entre las partes firmantes.

La Subsecretaría Nacional dispuso de un aporte de pesos un millón setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$1.750.000,00) para cada uno de los Centros Municipales.

Según lo informado por el Departamento Contable de esta Municipalidad, los montos señalados - \$1.750.000,00 - han sido transferidos en fechas 14 y 25 de septiembre de 2023 a la Cuenta del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Concepción del Uruguay, la que se numerara como 2111143977.

II) Que, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos ha solicitado información sobre los fondos ingresados en razón de los convenios suscriptos y sobre la ejecución de obras y provisión de insumos aplicados en cada uno de los Centros Infantiles.

La Tesorería Municipal ha informado que del monto de \$1.750.000,00 ingresado el día 14 de septiembre de 2023, para el C.M.D.N. "Tortuguitas" se ha invertido el importe de pesos un millón ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta con



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

50/100 (\$1.088.840,50), quedando un remanente de pesos seiscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco con 50/100 (\$661.155,50).

Así mismo, se señala que del monto de \$1.750.000,00 ingresados el día 25 de septiembre de 2023, para el C.M.D.N. "Pelusín" la suma invertida asciende a pesos un millón trescientos cuarenta y seis mil con 00/100 (\$1.346.000,00) con un saldo a invertir de pesos cuatrocientos cuatro mil con 00/100 (\$404.000,00).

La Sra. Secretaria de Desarrollo Social y Educación, Lic. Marianela Marclay ha procedido a presentar y elevar las rendiciones parciales por cada una de las instituciones intervenidas.

III) Que es importante proceder a invertir los fondos pendientes atendiendo a las necesidades manifiestas en cada uno de los Centros incluidos en los convenios de colaboración oportunamente suscriptos.

Es para destacar que todas las acciones y actividades tienen como destinatarios los niños y su desarrollo emocional, de maduración y de aprendizaje; porque es en esta época de la vida donde se sientan las bases para el desarrollo futuro de la persona.

En consecuencia, la Municipalidad de Concepción del Uruguay decide manifestar su adhesión a los convenios firmados con la Subsecretaría Nacional de Primera Infancia, en el año 2023, disponer la inversión de los fondos remanentes y generar la rendición definitiva.

**Por Ello:**

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Dispónese la adhesión Municipal a los convenios referidos al **Plan Nacional de Primera Infancia** suscriptos el día 18 de agosto de 2023 entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, la Subsecretaría Nacional de Primera Infancia y esta Municipalidad de Concepción del Uruguay, Organismos que fueran representados por los entonces Secretario y Subsecretario Nacionales, Dr. Gabriel Lerner y Licenciado Nicolás Falcone, respectivamente, y el Presidente Municipal correspondiente al período 2019 - 2023, Dr. Martín Oliva; para la apertura de los Centros Municipales de Desarrollo de la Niñez "Tortuguitas" y "Pelusín".



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Autorícese la inversión del monto pendiente de pesos seiscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco con 50/100 (\$661.155,50) para solventar obras y/o compra de insumos para el Centro Municipal de Primera Infancia "Tortuguitas".

**Artículo 3º:** Autorícese la inversión del monto pendiente de pesos cuatrocientos cuatro mil con 00/100 (\$404.000,00) para solventar obras y/o compra de insumos para el Centro Municipal de Primera Infancia "Pelusín".

**Artículo 4º:** Establécese conformar las correspondientes rendiciones finales por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación como cierre definitivo de las obligaciones oportunamente acordadas.

**Artículo 5º:** Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación,

**Artículo 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Marianela Marclay  
Sria. de Des. Social y Educación